

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****79****GUADARRAMA****URBANISMO**

El Pleno del Ayuntamiento de Guadarrama, de 30 de marzo de 2015, acordó:

Primero.—Aprobar inicialmente el documento “Modificación Puntual Agustinos, paseo de la Alameda, número 39. 2014”, consistente en el cambio de clasificación de una parcela de suelo no urbanizable protegido a suelo urbano con uso global de equipo.

Segundo.—Someter la modificación a información pública y alegaciones por el plazo de un mes, así como la inserción del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en un diario de mayor difusión.

Guadarrama, a 4 de mayo de 2015.—La jefa de Negociado de Urbanismo (decreto de delegación 291/2011), María Luz Luengo Velado.

(03/13.940/14)

